

— e —

(1)

Muy Señor Nuevo: a virtud
de la Proclama, e instrucción q.
con el oficio de V. Kocho del corri-
ente, nos dirigió el orden de la Jun-
ta permanente de Gobierno, y
tranquilidad pública de esta Ciudad,
para que a V. los adjuntos testimo-
nios, de los empadronamientos prac-
ticados en esta villa, para q. dando
cuenta a dita Junta, nos ordene lo
q. tenga por conveniente.

Nuestro S.º quando a V.
m.ª a.ª Velada, y Agosto 20.º de 1808=

Jose Fernandez Anzures como

Jose Gomez Joseph Pulido

S.º n.º de Antonio Valdemoro. Aquilera.